



San Juan de Pasto, 22 de julio de 2026

Aviso No. 31

Señor

JAIR DE LA CRUZ URBANO

Conductor del Vehículo de placas SMM205
Manzana E Casa 3 María Isabel

Asunto: Notificación por aviso – Resolución No. **2349** del 11 de junio de 2026

Respetado señor,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, inició en su contra el Proceso Administrativo Sancionatorio No. **2024-121**, por la presunta comisión de una infracción a las normas de transporte.

Que dentro del proceso de la referencia se ha citado el mencionado ciudadano mediante oficio 1151/001929-2026 de fecha 16 de junio de 2026 a la dirección Manzana E Casa 3 María Isabel para ser notificado personalmente de la resolución No. **2349** del 11 de junio de 2026.

Así mismo se ha citado al mencionado ciudadano mediante oficio 1151/001928-2026 de fecha 16 de junio de 2026 a la dirección Manzana A Casa 8 Barrio Los Fundadores para ser notificado personalmente de la resolución No. **2349** del 11 de junio de 2026.

No obstante, al efectuarse el intento de entrega de las citaciones en las direcciones registradas, el señor JAIR DE LA CRUZ URBANO era una persona desconocida en dichos domicilios. En consecuencia, las citaciones fueron devueltas, razón por la cual se procede a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En virtud de lo anterior, mediante el presente aviso se notifica el contenido de la Resolución No. **2349** del 11 de junio de 2026, por medio de la cual se apertura investigación y se imputa cargo de las normas de transporte.

El presente aviso permanecerá publicado en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto por el término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin otro particular, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


ANA SOFÍA ORTIZ OBANDO
Asesora Jurídica Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto

Proyecto: DANIELA FERNANDA BUSTAMANTE BARCO
Abogada Contratista – oficina Jurídica STTM

NIT: 891280000-3

Calle 18 No 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -